

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN  
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2022, LEY N°21.395  
PARTIDA 20 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
JULIO 2022**

Este informe<sup>1</sup>, elaborado por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2022, desagregadas por Programa Presupuestario.

**Estado de Compromisos de Información 2022 Partida 20**

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
<b>GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
ARTICULADO DEL MIN. SEC. GRAL. DE GOBIERNO	9	4	0	1	5
<b>01 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>	<b>78</b>	<b>37</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>40</b>
01 <i>Secretaría General de Gobierno</i>	38	17	2	0	19
<i>Articulado Secretaría General de Gobierno</i>	40	20	0	1	21
<b>02 CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION</b>	<b>47</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>25</b>
01 <i>Consejo Nacional de Televisión</i>	7	3	0	0	3
<i>Articulado Consejo Nacional de Televisión</i>	40	21	0	1	22
<b>Total</b>	<b>142</b>	<b>69</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>74</b>

**(\*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”:** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPS, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 15 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 28 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de

<sup>1</sup> Se estructura en las siguientes 5 columnas:

**NÚMERO DE GLOSA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

**TEXTO:** Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

**PLAZO DE ENTREGA:** Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

**N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPS:** Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPS.

**OBSERVACIONES:** Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPS, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

**NOTA:** Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPS y en la página web del Senado, link [http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina\\_presupuestos.html](http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html).

## Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 20 “MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO” .....	3
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 20 “MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO” .....	5
Capítulo 01, Programa 01 “SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO” .....	7
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Capítulo 01 “SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO” .....	13
Capítulo 02, Programa 01 “CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN” .....	20
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Capítulo 02 “CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN” .....	21

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN  
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2022, LEY N°21.395  
PARTIDA 20 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
JULIO 2022**

**Glosas Comunes a la Partida 20 “MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	<p><b>Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.</b></p> <p>Se informarán <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado.</p> <p>Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.</p>	30/04/2022	<p><b>ORD. 422</b> Recibido el <b>27/04/2022</b> <a href="#">(Bajar archivo)</a></p> <p><b>ORD. 1702/35</b> Recibido el <b>10/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido ORD. 422:</b> remite CNTV, sin movimientos en “Capacitación y Perfeccionamiento”.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p> <p><b>Contenido ORD. 1702/35:</b> Secretaría General de Gobierno remite gastos al primer trimestre en “Capacitación y Perfeccionamiento”.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		30/07/2022	<p><b>ORD. 741</b> Recibido el <b>29.07.2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p> <p><b>ORD. 1700/40</b> Recibido el <b>29.07.2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido ORD. 741:</b> CNTV informa de gasto ejecutado al segundo trimestre en “Capacitación y Perfeccionamiento”.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p> <p><b>Contenido ORD. 1700/40:</b> informa de gasto ejecutado al segundo trimestre en “Capacitación y Perfeccionamiento” para el Ministerio SEGEOB, reportando cero gasto al primer semestre.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		30/10/2022		
		30/01/2023		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	<p><b>Semestralmente</b>, Televisión Nacional de Chile, a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno, informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, desagregadamente, acerca de las remuneraciones, beneficios y cualquier otro estipendio que reciban sus funcionarios. Asimismo, deberá informar, desagregadamente, acerca de los pagos que realice a sociedades de cualquier tipo.</p>	30/07/2022	<p><b>ORD. 1700/41</b>  <b>Recibido el 29/07/2022</b>  <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe al primer semestre de TVN con fundamentos para no disponer la información solicitada, dado que TVN no estaría autorizada para entregar la información requerida.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		30/01/2023		
04	<p>Se informará, <b>semestralmente</b>, 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.</p>	30/07/2022	<p><b>ORD. 741</b>  <b>Recibido el 29.07.2022</b>  <a href="#">(bajar archivo)</a></p> <p><b>ORD. 1700/43</b>  <b>Recibido el 29/07/2022</b>  <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido ORD. 741:</b> CNTV remite antecedentes de gastos realizados con cargo a remuneraciones de personal, al primer semestre de 2022.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p> <p><b>Contenido ORD. 1700/43:</b> remite informe al primer semestre de gastos realizados con cargo a pago de remuneraciones de personal del Ministerio SEGEGOB.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		30/01/2023		

## Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 20 “MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	9.- Cada ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, <b>el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07</b> , en que haya incurrido. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/2022	<b>ORD. 422</b> <b>Recibido el 27/04/2022</b> <a href="#">(Bajar archivo)</a> <b>ORD. 1702/37</b> <b>Recibido el 10/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido ORD. 422:</b> remite CNTV, ejecución en “Publicidad y Difusión” y detalle, al 31 de marzo 2022. <b>Formato:</b> PDF <b>Contenido ORD. 1702/37:</b> Secretaría General de Gobierno remite ejecución en “Publicidad y Difusión” y detalle, al 31 de marzo 2022. <b>Formato:</b> PDF
		30/07/2022	<b>ORD. 741</b> <b>Recibido el 29.07.2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a> <b>ORD. 1700/52</b> <b>Recibido el 29/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido ORD. 741:</b> CNTV remite ejecución en “Publicidad y Difusión” con su detalle, al segundo trimestre. <b>Formato:</b> PDF <b>Contenido ORD. 1700/52:</b> remite ejecución en “Publicidad y Difusión” con su detalle, al segundo trimestre de Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	11.- Cada ministerio deberá <b>informar trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre <b>la cantidad de funcionarios que</b>	30/04/2022	<b>ORD. 422</b> <b>Recibido el 27/04/2022</b> <a href="#">(Bajar archivo)</a>	<b>Contenido ORD. 422:</b> remite CNTV, detalle de funcionarios que cesan en sus funciones. <b>Formato:</b> PDF

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.		<b>ORD. 1702/39</b> <b>Recibido el 10/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido ORD. 1702/39:</b> la Secretaría General de Gobierno remite detalle de funcionarios que cesan en sus funciones. <b>Formato:</b> PDF
		30/07/2022	<b>ORD. 741</b> <b>Recibido el 29.07.2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a> <b>ORD. 1700/54</b> <b>Recibido el 29/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido ORD. 741:</b> CNTV informa en detalle de funcionarios que cesan en sus funciones al segundo trimestre. <b>Formato:</b> PDF <b>Contenido ORD. 1700/54:</b> informa en detalle de funcionarios que cesan en sus funciones al segundo trimestre de la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF
		30/10/2022		
		30/01/2023		
21	<p>Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2022 no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto.</p> <p>Al respecto, <b>en el mes de diciembre de 2021, cada ministerio deberá enviar</b> a la Dirección de Presupuestos <b>la distribución de estos recursos</b>, por Programa presupuestario. Dicha distribución será fijada respecto de cada Programa presupuestario mediante decreto del Ministerio de Hacienda, expedido bajo la fórmula establecida en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975. Una copia de este decreto totalmente tramitado deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</p>	31/12/2021	<b>No Recibido a la Fecha</b>	

Capítulo 01, Programa 01 “SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	<p><b>Asociada al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”</b></p> <p>Incluye:</p> <p>b) Los resultados de estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que se financien con estos recursos, de ser solicitados, deberán ser proporcionados a los medios de difusión y a quien lo solicite en un plazo no superior a los veinte días hábiles, salvo que la autoridad ministerial los defina como parte de su análisis político estratégico. Lo anterior es sin perjuicio de lo establecido en la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, los resultados de dichos estudios junto a su detalle metodológico, deberán ser informados en cualquier caso y por el solo ministerio de la ley a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, y a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados, en un plazo no mayor a 24 horas una vez en poder del Ministerio Secretaría General de Gobierno.</p> <p>Asimismo, <b>trimestralmente</b> dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo periodo, la Secretaría General de Gobierno, informará de los estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que efectúe con cargo a este subtítulo, precisando el área en que se desarrollaron las precitadas actividades, sus características técnicas, la entidad que se adjudicó su realización y el costo asociado a las mismas.</p> <p>c) <b>Semestralmente</b> se informará a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados acerca del gasto del Estado en avisaje y difusión, con indicación de los montos y los medios de</p>	30/04/2022	<p><b>ORD. 1702/51</b></p> <p>Recibido el 10/05/2022</p> <p><a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Informa de los programas realizados, el monto utilizado y su ejecutor, al primer trimestre de 2022.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		30/07/2022	<p><b>ORD. 1700/39</b></p> <p>Recibido el 29.07.2022</p> <p><a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Informa de los programas realizados, el monto utilizado y su ejecutor, al segundo trimestre de 2022.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		30/10/2022		
		30/01/2023		
		30/07/2022	<p><b>ORD. 1700/42</b></p> <p>Recibido el 29/07/2022</p> <p><a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe al primer semestre de 2022 con gastos asociados a avisaje y difusión, con indicación de los montos y los medios de comunicación contratados.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES																					
	comunicación contratados. Dicho informe será publicado, además, en la página web del Ministerio Secretaría General de Gobierno.	30/01/2023																							
04	<p><b>Asociado al Ítem 24.03 “Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas”</b></p> <p>Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, para la ejecución de estos programas. Los montos de gastos en personal que se financien serán hasta los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>N° de Personas</th> <th>Miles de \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- División de Organizaciones Sociales</td> <td>56</td> <td>922.545</td> </tr> <tr> <td>- Secretaría de Comunicaciones</td> <td>47</td> <td>1.036.529</td> </tr> <tr> <td>- Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional</td> <td>42</td> <td>947.699</td> </tr> <tr> <td>- Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales</td> <td>6</td> <td>103.366</td> </tr> <tr> <td>- Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N°20.500)</td> <td>13</td> <td>130.114</td> </tr> <tr> <td>- Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación</td> <td>9</td> <td>144.329</td> </tr> </tbody> </table>		N° de Personas	Miles de \$	- División de Organizaciones Sociales	56	922.545	- Secretaría de Comunicaciones	47	1.036.529	- Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional	42	947.699	- Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales	6	103.366	- Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N°20.500)	13	130.114	- Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación	9	144.329	30/04/2022	<p><b>ORD. 1702/51</b>  <b>Recibido el 10/05/2022</b>  <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Informa de los programas realizados, el monto utilizado y su ejecutor, al primer trimestre de 2022.  <b>Formato:</b> PDF</p>
		N° de Personas	Miles de \$																						
	- División de Organizaciones Sociales	56	922.545																						
	- Secretaría de Comunicaciones	47	1.036.529																						
- Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional	42	947.699																							
- Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales	6	103.366																							
- Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N°20.500)	13	130.114																							
- Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación	9	144.329																							
		30/07/2022	<p><b>ORD. 1700/39</b>  <b>Recibido el 29.07.2022</b>  <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Informa de los programas realizados, el monto utilizado y su ejecutor, al segundo trimestre de 2022.  <b>Formato:</b> PDF</p>																					
		30/10/2022																							



GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	- Portal Único de Fondos Concursables 8 34.452 <b>Trimestralmente</b> se informará detalladamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del gasto en personal incurrido con cargo a estas transferencias, debiéndose igualmente publicar dichas contrataciones en el banner de Gobierno Transparente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, especificando en cada caso la entidad ejecutora del programa por medio de la cual se materializó la contratación.	30/01/2023		
06	<b>Asociada al Subtítulo 24.03.313 “Transferencias Corrientes a División de Organizaciones Sociales”</b> Incluye \$ 328.857 miles para el programa Fortalecimiento de la Sociedad Civil.  <b>Trimestralmente</b> , dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio Secretaría General de Gobierno deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las actividades desarrolladas con cargo a esta transferencia, indicando la organización social beneficiaria, la actividad financiada y el monto asignado en cada caso.  Asimismo, la Secretaría General de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los recursos utilizados en la contratación de personal, especificando el nombre de los sujetos contratados, sus labores, y el domicilio o lugar donde estos servicios se desempeñarán.	30/04/2022	<b>ORD. 1702/51</b> <b>Recibido el 10/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Informa de los programas realizados, el monto utilizado y su ejecutor, al primer trimestre de 2022. <b>Formato: PDF</b>
		30/07/2022	<b>ORD. 1700/39</b> <b>Recibido el 29.07.2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Informa de los programas realizados, el monto utilizado y su ejecutor, al segundo trimestre de 2022. <b>Formato: PDF</b>
		30/10/2022		
		30/01/2023		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
07	<p><b>Asociada a las Asignaciones: 24.03.313 “División de Organizaciones Sociales”, 24.03.315 “Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional”, 24.03.316 “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales” y 24.03.318 “Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)”</b></p> <p>La Subsecretaría deberá informar <b>trimestralmente</b> a través de su página web, de la aplicación de los recursos de esta asignación, especificando las características de los programas realizados, el monto utilizado y su ejecutor.</p> <p>Además, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en igual periodicidad. El Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales destinará a lo menos el 75% de los recursos autorizados para el año 2022 a programas regionales.</p>	30/04/2022	<p><b>ORD. 1702/51</b> Recibido el 10/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Informa de los programas realizados, el monto utilizado y su ejecutor, al primer trimestre de 2022. <b>Formato:</b> PDF</p>
		30/07/2022	<p><b>ORD. 1700/39</b> Recibido el 29.07.2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Informa de los programas realizados, el monto utilizado y su ejecutor, al segundo trimestre de 2022. <b>Formato:</b> PDF</p>
		30/10/2022		
		30/01/2023		
09	<p><b>Asociado al Programa</b></p> <p>La Secretaría General de Gobierno informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de todas las campañas comunicacionales llevadas a cabo por cualquier organismo público financiado con cargo a la presente ley, sus características, objetivos y montos de recursos comprometidos. Igualmente deberá indicar el trabajo que realiza a través de redes sociales para la difusión de las mismas.</p>	30/04/2022	<p><b>ORD. 1702/50</b> Recibido el 10/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Informa de campañas comunicacionales y redes sociales para difusión, al primer trimestre de 2022. <b>Formato:</b> PDF</p>
		30/07/2022	<p><b>ORD. 1700/44</b> Recibido el 29/07/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Informa de campañas comunicacionales y redes sociales para difusión, al segundo trimestre de 2022. <b>Formato:</b> PDF</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2022		
		30/01/2023		
10	<p><b>Asociado al Programa</b></p> <p>La Secretaría General de Gobierno informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de todos los estudios de opinión pública o encuestas realizadas por cualquier organismo público financiado con cargo a la presente ley, sus características, objetivos y montos de recursos comprometidos, adjuntando copia de los resultados de cada estudio de opinión pública o encuesta, con excepción de aquellos a que se refiere el inciso final del artículo 22 de la ley N°20.285.</p>	30/04/2022	<p><b>ORD. 1702/49</b>  <b>Recibido el 10/05/2022</b>  <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe al primer trimestre de 2022 con estudios de opinión pública o encuestas realizadas.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p> <p><b>No Informa:</b> acerca de lo solicitado en glosa respecto a “sus características, objetivos y montos de recursos comprometidos, adjuntando copia de los resultados de cada estudio de opinión pública o encuesta”</p>
		30/07/2022	<p><b>ORD. 1700/45</b>  <b>Recibido el 29/07/2022</b>  <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe al segundo trimestre de 2022 con estudios de opinión pública o encuestas realizadas.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p> <p><b>No Informa:</b> acerca de lo solicitado en glosa respecto a “sus características, objetivos y montos de recursos comprometidos, adjuntando copia de los resultados de cada estudio de opinión pública o encuesta”</p>
		30/10/2022		
		30/01/2023		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
11	<p><b>Asociada a las Asignaciones: 24.03.313 “División de Organizaciones Sociales”</b></p> <p>Deberán informar <b>trimestralmente</b> a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, las personas que se encuentran contratadas, señalando nombre completo, Rut, profesión, remuneración mensual, asignaciones especiales si las hubiere, tipo de contrato y si este cumplió funciones en otra dependencia de la administración pública el último año.</p>	30/04/2022	<p><b>ORD. 1702/48</b></p> <p>Recibido el 10/05/2022</p> <p><a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe al primer trimestre de 2022 con personas contratadas</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		30/07/2022	<p><b>ORD. 1700/46</b></p> <p>Recibido el 29/07/2022</p> <p><a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe al segundo trimestre de 2022 con personas contratadas</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		30/10/2022		
		30/01/2023		
12	<p><b>Asociada a las Asignaciones: 24.03.316 “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales”</b></p> <p>Deberán ser informadas <b>trimestralmente</b> a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, los recursos adjudicados a las radios locales de cada comuna, señalando los recursos sectoriales, regionales y de otra índole.</p>	30/04/2022	<p><b>ORD. 1702/47</b></p> <p>Recibido el 10/05/2022</p> <p><a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe al primer trimestre de 2022 con recursos adjudicados a las radios locales de cada comuna</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		30/07/2022	<p><b>ORD. 1700/47</b></p> <p>Recibido el 29/07/2022</p> <p><a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe al segundo trimestre de 2022 con recursos adjudicados a las radios locales de cada comuna</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		30/10/2022		
		30/01/2023		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
13	<b>Asociado al Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”</b> Se informarán <b>trimestralmente</b> los montos adjudicados a empresas de opinión para la realización de encuestas, señalando la lista de ellas. Además, se deberán remitir los decretos de adjudicación de las empresas con trato directo.	30/04/2022	<b>ORD. 1702/52</b> <b>Recibido el 10/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite informe al primer trimestre de 2022 con recursos adjudicados a empresas de opinión pública para realización de encuestas. <b>Formato:</b> PDF
		30/07/2022	<b>ORD. 1700/48</b> <b>Recibido el 29/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite informe al segundo trimestre de 2022 con recursos adjudicados a empresas de opinión pública para realización de encuestas. <b>Formato:</b> PDF
		30/10/2022		
		30/01/2023		

### Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Capítulo 01 “SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- <b>Un cronograma mensual, por subtítulos</b> , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el <b>mes de marzo, y actualizado en el mes de julio</b> , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	<b>ORD. 372-31</b> <b>Recibido el 30/03/2022</b> <a href="#">(Bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> cronograma mensual de gasto 2022. <b>Formato:</b> digital
		31/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	6.- <b>Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras</b> de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022	<p><b>ORD. 1702/46</b> Recibido el 10/05/2022 (bajar archivo)</p> <p><b>ORD. 1700/51</b> Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)</p>	<p><b>Contenido ORD. 1702/46:</b> remite link publicación en Transparencia Activa. <a href="https://www.leylobby.gob.cl/Instituciones/AG01">https://www.leylobby.gob.cl/Instituciones/AG01</a> al primer trimestre, de Secretaría General de Gobierno.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p> <p><b>Contenido ORD. 1700/51:</b> remite link publicación en Transparencia Activa. <a href="https://www.leylobby.gob.cl/Instituciones/AG01">https://www.leylobby.gob.cl/Instituciones/AG01</a> al segundo trimestre, de Secretaría General de Gobierno.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
	10.- <b>Informar trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre <b>las comisiones de servicio en el país y en el extranjero</b> . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	<p><b>ORD. 1706/36</b> Recibido el 10/05/2022 (bajar archivo)</p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe de comisiones de servicios en el país y en el extranjero de la Secretaría General de Gobierno ejecutados al primer trimestre de 2022.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
30/07/2022		<p><b>ORD. 1700/53</b> Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)</p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe de comisiones de servicios en el país y en el extranjero de la Secretaría General de Gobierno ejecutados al segundo trimestre de 2022.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>	
30/10/2022				
30/01/2023				
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado <b>deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos</b> institucionales la <b>información relativa al presupuesto asignado por esta ley</b> . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor	30/09/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.			
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán <b>informar trimestralmente</b> a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29</b> , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	<b>ORD. 1702/40</b> <b>Recibido el 10/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite listado de proyectos adjudicados y su estado de avance al primer trimestre de la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF
30/07/2022		<b>ORD. 1700/55</b> <b>Recibido el 29/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite listado de proyectos adjudicados y su estado de avance al segundo trimestre de la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF	
30/10/2022				
30/01/2023				
	14.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la <b>cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de</b>	30/04/2022	<b>ORD. 1702/41</b> <b>Recibid el 10/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa al primer trimestre de trabajadoras que hacen uso de permiso de lactancia y trabajadores de permiso parental post natal de la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.	30/07/2022	ORD. 1700/56 Recibido el 29/07/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa al segundo trimestre de trabajadoras que hacen uso de permiso de lactancia y trabajadores de permiso parental post natal de la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	15.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución</b> , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2022	ORD. 1702/42 Recibid el 10/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa al primer trimestre de los recursos ejecutados vía convenio marco, licitación pública. Licitación privada o trato directo, de la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF
		30/07/2022	ORD. 1700/57 Recibido el 29/07/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa al segundo trimestre de los recursos ejecutados vía convenio marco, licitación pública. Licitación privada o trato directo, de la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF
		30/10/2022		
		30/01/2023		
		30/07/2022	ORD. 1700/58 Recibido el 29/07/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa que al primer semestre no se ha gastado en generación de software propios en la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF
	30/01/2023			
	16.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos</b> creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022	ORD. 1700/58 Recibido el 29/07/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa que al primer semestre no se ha gastado en generación de software propios en la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF
		30/01/2023		



ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	17.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	<b>ORD. 1700/59</b> <b>Recibido el 29/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa al primer semestre de los gastos en almacenamiento informático, en la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF
		30/01/2023		
	19.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria</b> de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	<b>ORD. 1700/60</b> <b>Recibido el 29/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa al primer semestre de los mecanismos de ejecución presupuestaria, en la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF
		30/01/2023		
	20.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores</b> , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	<b>ORD. 1700/61</b> <b>Recibido el 29/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa de gastos asociados a contrataciones según género y por estamento, al primer semestre, de la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF
		30/01/2023		
21.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de <b>la cantidad de reembolsos por licencias médicas</b> que pudieran ser	30/04/2022	<b>ORD. 1702/43</b> <b>Recibid el 10/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa al primer trimestre de los reembolsos por licencias médicas por enfermedades laborales, de la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/07/2022	<b>ORD. 1700/62</b> Recibido el 29/07/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa al segundo trimestre de los reembolsos por licencias médicas por enfermedades laborales, de la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	22.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de <b>los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles</b> que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	<b>ORD. 1702/44</b> Recibid el 10/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa al primer trimestre de los gastos en arriendo de bienes inmuebles, de la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF
		30/07/2022	<b>ORD. 1700/63</b> Recibido el 29/07/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa al segundo trimestre de los gastos en arriendo de bienes inmuebles, de la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF
		30/10/2022		
30/01/2023				
23.- <b>Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre.</b> En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	<b>ORD. 1702/45</b> Recibid el 10/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa al primer trimestre de las contrataciones y desvinculaciones, de la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF	
	30/07/2022	<b>ORD. 1700/64</b> Recibido el 29/07/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa al segundo trimestre de las contrataciones y desvinculaciones, de la Secretaría General de Gobierno. <b>Formato:</b> PDF	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Capítulo 02, Programa 01 “CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	<p><b>Asociado a la Asignación 24.03.560 “Fondo de Apoyo a Programas Culturales”</b></p> <p>Una vez resuelto el concurso de este Fondo, el Consejo Nacional de Televisión enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y <b>publicará en su página web</b> información detallada de la aplicación de estos recursos, especialmente las características de los programas, el monto asignado y la ejecución del mismo.</p>	30/09/2022		
07	<p><b>Asociada al Programa</b></p> <p>El Consejo informará <b>bimensualmente</b>, treinta días después del término del bimestre respectivo, a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los comités asesores que se creen, el objeto de su creación, los informes que evacúen y de los gastos asociados a su funcionamiento y conformación.</p>	30/03/2022	<p><b>ORD. 397</b> <b>Recibido el 21/04/2022</b> <a href="#">(Bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> informa que el Consejo Nacional de Televisión a la fecha no ha constituido los comités asesores, al término del primer trimestre. <b>Formato:</b> PDF</p>
		30/05/2022	<p><b>ORD. 736</b> <b>Recibido el 27/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> informa al segundo trimestre que el Consejo Nacional de Televisión a la fecha no ha constituido los comités asesores. <b>Formato:</b> PDF</p>
		30/07/2022	<p><b>ORD. 736</b> <b>Recibido el 27/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> informa al segundo trimestre que el Consejo Nacional de Televisión a la fecha no ha constituido los comités asesores. <b>Formato:</b> PDF</p>
		30/09/2022		
		30/11/2022		
		30/01/2023		

## Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Capítulo 02 "CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN"

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- <b>Un cronograma mensual, por subtítulos</b> , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el <b>mes de marzo, y actualizado en el mes de julio</b> , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	ORDS. 417 y 422 Recibido el 26/04/2022 <a href="#">(Bajar archivo)</a>	Contenido: cronograma mensual de gasto 2022. Formato: PDF
		31/07/2022	ORD. 741 Recibido el 29.07.2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	Contenido: cronograma mensual de gasto, actualizado año 2022 Formato: PDF
	6.- <b>Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras</b> de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022	ORD. 422 Recibido el 27/04/2022 <a href="#">(Bajar archivo)</a> ORD. 741 Recibido el 29.07.2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	Contenido ORD. 422: remite link publicación en Transparencia Activa <sup>2</sup> . Formato: PDF Contenido ORD. 741: remite link publicación en Transparencia Activa <sup>3</sup> . Formato: PDF
	10.- <b>Informar trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre <b>las comisiones de servicio en el país y en el extranjero</b> . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido	30/04/2022	ORD. 422 Recibido el 27/04/2022 <a href="#">(Bajar archivo)</a>	Contenido: informa al primer trimestre de comisiones de servicio en el país, y en el extranjero, señalando que no hubo movimientos. Formato: PDF

<sup>2</sup> <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=A>

<sup>3</sup> <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=A>

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/07/2022	<b>ORD. 741</b> Recibido el 29.07.2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa al segundo trimestre de comisiones de servicio en el país, y en el extranjero, en tabla que detalla fundamento, destino, funcionario, monto viatico, y número de cometidos. <b>Formato:</b> PDF
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado <b>deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos</b> institucionales la <b>información relativa al presupuesto asignado por esta ley</b> . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.	30/09/2022	<b>ORD. 422</b> Recibido el 27/04/2022 <a href="#">(Bajar archivo)</a>  <b>ORD. 741</b> Recibido el 29.07.2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido ORD. 422:</b> remite link publicación en Transparencia Activa <sup>4</sup> . Verificado 06.05.2022 10:15 a.m. <b>Formato:</b> PDF <b>Contenido ORD. 741:</b> Informa del presupuesto asignado al segundo trimestre en el siguiente link: <a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AG003">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AG003</a> <b>Formato:</b> PDF

<sup>4</sup> <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AG003>

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán <b>informar trimestralmente</b> a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29</b> , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	ORD. 422 Recibido el 27/04/2022 <a href="#">(Bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite estado de ejecución presupuestaria subtítulo 29, presenta monto devengado durante el primer trimestre año 2022. <b>Formato:</b> digital
		30/07/2022	ORD. 741 Recibido el 29.07.2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite estado de ejecución presupuestaria subtítulo 29, presenta monto devengado, estado de ejecución y detalle de proyectos adjudicados, durante el segundo trimestre año 2022. <b>Formato:</b> PDF
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	14.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la <b>cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal</b> .	30/04/2022	ORD. 422 Recibido el 27/04/2022 <a href="#">(Bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite listado de funcionarios, uso de permiso de lactancia y/o parental postnatal. <b>Formato:</b> digital
		30/07/2022	ORD. 741 Recibido el 29.07.2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> CNTV remite listado de funcionarios que hacen uso de permiso de lactancia y parental postnatal, al segundo trimestre. <b>Formato:</b> PDF
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	15.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente</b>	30/04/2022	ORD. 422 Recibido el 27/04/2022 <a href="#">(Bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite nómina con montos de dinero implementado según modalidad de compra. <b>Formato:</b> digital

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/07/2022	ORD. 741 Recibido el 29.07.2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	Contenido: CNTV remite nómina con montos de dinero implementado según modalidad de compra, al segundo trimestre. Formato: PDF
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	16.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos</b> creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022	ORD. 741 Recibido el 29.07.2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	Contenido: CNTV remite montos gastados mensualmente en generación de software informáticos creados por el CNTV, señalando que al segundo trimestre no existe información a revelar. Formato: PDF
		30/01/2023		
	17.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	ORD. 741 Recibido el 29.07.2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	Contenido: CNTV remite montos gastados mensualmente en almacenamiento informático del CNTV, señalando que al segundo trimestre no existe información a revelar. Formato: PDF
30/01/2023				
19.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria</b> de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha		
	30/01/2023			



ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	20.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores</b> , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	<b>ORD. 422</b> <b>Recibido el 27/04/2022</b> <a href="#">(Bajar archivo)</a> <b>ORD. 741</b> <b>Recibido el 29.07.2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido ORD. 422:</b> remite nómina con gastos asociado a remuneraciones de trabajadores, junto con desglose según calidad jurídica y estamento. <b>Formato:</b> digital <b>Contenido ORD. 741:</b> remite nómina con gastos asociado a remuneraciones de trabajadores, junto con desglose según calidad jurídica y estamento, al segundo trimestre. <b>Formato:</b> PDF
		30/01/2023		
	21.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de <b>la cantidad de reembolsos por licencias médicas</b> que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>ORD. 422</b> <b>Recibido el 27/04/2022</b> <a href="#">(Bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> indica que no existe información a revelar. <b>Formato:</b> digital
		30/07/2022	<b>ORD. 741</b> <b>Recibido el 29.07.2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> CNTV informa que de reembolsos por licencias médicas por enfermedad laboral al segundo trimestre, señalando que no existe información a revelar. <b>Formato:</b> PDF
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	22.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos,	30/04/2022	<b>ORD. 422</b> <b>Recibido el 27/04/2022</b> <a href="#">(Bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite listado de inmuebles en arriendo, al mes de marzo 2022. <b>Formato:</b> digital

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/07/2022	ORD. 741 Recibido el 29.07.2022 <a href="#">(bajar archivo)</a> ORD. 743 Recibido el 29.07.2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	Contenido ORD. 741 y 743: CNTV gasto asociado a arriendo de inmuebles al segundo trimestre 2022. Formato: PDF
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	23.- Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	ORD. 422 Recibido el 27/04/2022 <a href="#">(Bajar archivo)</a>	Contenido: remite nómina con funcionarios contratados, indica calidad jurídica y fecha de inicio nombramiento. Formato: digital
		30/07/2022	ORD. 741 Recibido el 29.07.2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	Contenido: CNTV remite nómina con funcionarios contratados, indica calidad jurídica y fecha de inicio nombramiento, al segundo trimestre. Formato: PDF
		30/10/2022		
30/01/2023				

[ORD. 1702/38](#), recibido el 10/05/2022, de la Secretaría General de Gobierno, informa al primer trimestre de los antecedentes de publicación en página web de proyectos financiados con subtítulo 24.

**ORD. 741**, Recibido el 29.07.2022, [\(bajar archivo\)](#) informa del Artículo 14.3 con antecedentes de publicación en página web de proyectos financiados con subtítulo 24 en el link: [www.cntv.cl/fondo-cntv/ganadores/](http://www.cntv.cl/fondo-cntv/ganadores/)

[ORD. 1700/49](#), recibido el 29/07/2022, informa del Art. 14.2 con remisión a la Biblioteca de informes derivados de estudios e investigaciones contratados con asignación 22.11.001.

# OPS

Oficina de Información, Análisis  
y Asesoría Presupuestaria  
Senado de Chile



[ORD. 1700/50](#), recibido el 29/07/2022, remite en cumplimiento del Art. 14.3 la publicación en sitio electrónico de los proyectos beneficiados al segundo trimestre.